



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Encarnación

YERBA BUENA,

01 ABR 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **247**

**VISTO:** Los Exptes. N° 6.826-M17(I)-S-21 y N° 1.625-M17(I)-S-22, mediante los cuales la Firma "Seguridad Objetiva S.A." tramita el pago de Facturas emitidas por dicha Firma, por el servicio de vigilancia prestado en el predio de la Plaza Vieja, de esta jurisdicción municipal, durante los meses de Mayo/2021 y Enero/2022; y

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a los fines solicitados, agrega en cada uno de los citados Exptes. las respectivas Facturas y sus correspondientes detalles de las horas del servicio prestadas por el personal de vigilancia;

**Que** en dichos Exptes. el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes a los meses de Mayo/21 y Enero/22, según cada caso, y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó la contratación en cuestión, expresa: "...en cuanto a contar con el servicio de vigilancia prestado obedece a que en el punto referenciado (Plaza Vieja) se hace de suma importancia tener personal de seguridad dado que es un sector recientemente revalorizado con obras e iluminación, por lo tanto se hace menester contar con dichos servicios a los fines de evitar hechos de vandalismo, destrucción del patrimonio, hurtos, etc.; Pues cabe destacar además que la urgencia de la contratación se basa en que luego de un gran aporte estatal para mejorar las condiciones de los predios se considera imprescindible contar con vigilancia las 24 hs. del día a los fines de conservar el patrimonio del municipio." -razones estas que las hace propia la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos en cada uno de los citados Exptes.;

**Que,** al respecto, el Sr. Secretario de Hacienda señala que lo tramitado en autos se trata de un servicio continuo (sin contrato vigente) y en cada Expte. dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

**Que** la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide en cada uno de los Exptes. aconsejando hacer lugar a lo solicitado emitiéndose el correspondiente Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios y encuadrando el caso en el Artículo 7°, Artículo 1 de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

**Que,** además, el trámite que nos ocupa cuenta con la intervención del Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General;

**Por ello** y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A:**

01 ABR 2022

DECRETO:

№ 247

**ARTICULO PRIMERO:** RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "Seguridad Objetiva S.A.", Cuit N° 30-71190952-0, consistentes en la vigilancia brindada en el predio de la Plaza Vieja de esta jurisdicción municipal; en consecuencia apruébase la contratación directa de dicha Firma, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias y autorizase el pago de tales servicios, según el siguiente detalle, de conformidad con lo considerado:

Expte. N°	Factura B N° y Fecha	Mes Facturado	Importe
6.826-M17(I)-S-21	00010-00000959 del 08/06/2021	Mayo/21	\$ 277.162,32
1.625-M17(I)-S-22	00010-00001253 del 07/02/2022	Enero/22	\$ 413.210,16

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente según lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm. -

*[Handwritten signature]*

C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



*[Handwritten signature]*  
MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

*[Handwritten signature]*  
Ing. ESTEBAN AUAD  
Sec. de Planificación y Gestión de  
Infra. Pub. y Servicios Urbanos  
Municipalidad de Yerba Buena